



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO

Por la compañía mercantil Buarce Construcciones, S.L. se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia urbanística para la extracción de arenas y gravas silíceas en la parcela 191 del polígono 506 del término municipal de Villaldemiro, constando adjunto a la solicitud el proyecto técnico de explotación y plan de restauración elaborados por el Ingeniero Técnico de Minas don Jesús Izquierdo Jiménez.

Tratándose de un acto de uso excepcional en suelo rústico sujeto a autorización, es por lo que, de conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose las alegaciones que se estimen oportunas.

En Villaldemiro, a 12 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Carlos Porres Miguel